	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI MODIFICATORIO	CÓDIGO:	FG-GI-CA-46
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

MODIFICATORIO No 1: POR ACLARACIÓN

ENTIDAD	CONTRATISTA
DISTRITO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) NIT : 890.399.045-3	**FUNDACION EL BUEN VIVIR NIT.: 900.107.401-6**

NUMERO CONTRATO:	SCS-2025-0063
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	Brindar apoyo para el fortalecimiento a los espacios de participación, educación informal y gobernabilidad de los líderes y jóvenes de las comunas de Buenaventura en el marco de los proyectos con código BPIN: 202500000015514 y 202500000012653.
VALOR INICIAL CONTRATO	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) M/CTE

Entre los suscritos a saber **ELIANA PALACIOS LOPEZ**, identificada con C.C. 29.127.714 expedida en Cali, **Secretaria de Convivencia Para la Sociedad Civil**, en su calidad de delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024 y quien para efectos de este contrato se denominará **EL DISTRITO** con Nit **890.399.045-3**, por una parte, y por la otra **CONSUELO LILIANA RAMOS ANGULO** identificada con C.C. **100.268.749** expedida en **Buenaventura**, en calidad de representante legal de **FUNDACION EL BUEN VIVIR** con NIT. **900.107.401-6**, y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, manifestamos que hemos acordado celebrar el presente modificatorio aclaratorio; teniendo en cuenta que PRIMERO: Que entre las partes se suscribió CONTRATO NO. SCS-2025-0063., cuyo objeto es: BRINDAR APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN INFORMAL Y GOBERNABILIDAD DE LOS LÍDERES Y JÓVENES DE LAS COMUNAS DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGO BPIN: 202500000015514 Y 202500000012653. SEGUNDO: Que se estableció un plazo de 2 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. TERCERO. Que el valor del contrato es por OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE. CUARTO. Que, debido a un error por parte de la secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil de la Alcaldía Distrital Buenaventura, al complemento del contrato se le relacionaron los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (CDP) No. 2025.CEN.01.000340 y el 2025.CEN.01.000339 del 30/08/2025. QUINTO: Que los CDP correctos que respalda la ejecución presupuestal eso los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2025.CEN.01.000307 del 29/04/2025 y el nro. 2025.CEN.01.000339 del 30/08/2025 que suman $ 80.000.000 m/cte. SEXTO: Con base en lo anterior y la respectiva revisión del caso por parte del supervisor del contrato, resulta necesario realizar la modificación del apartado de Disponibilidad Presupuestal relacionado en el complemento del contrato SCS-2025-0063, atendiendo a las razones expuestas anteriormente. La presente aclaración se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la información relativa a la Disponibilidad Presupuestal en el complemento al contrato No. SCS-2025-0063 de la siguiente forma: que el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) que respaldan la ejecución presupuestal del contrato es el Nro. 2025.CEN.01.000307 del 29/04/2025 y el nro. 2025.CEN.01.000339 del 30/08/2025. CLÁUSULA SEGUNDA: El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes. CLÁUSULA TERCERA: Al momento de la suscripción del presente Otrosí las partes manifiestan ausencia del desequilibrio económico del contrato y renuncian expresamente a una reclamación de tal naturaleza. CLÁUSULA CUARTA: El presente OTROSI hace parte integral del contrato. CLÁUSULA QUINTA: Las demás clausulas y estipulaciones contenidas en el contrato como forma de pago y valor establecidos en el contrato No. SCS-2025-0063, continúan vigentes en lo que no resulten contrarias al presente Otrosí.. Para constancia se firma en la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, a los 08 días del mes de agosto de 2025.

POR EL DISTRITO
ELIANA PALACIOS LOPEZ
Secretaria de Convivencia Para la Sociedad Civil
Delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024

EL CONTRATISTA
FUNDACION EL BUEN VIVIR
NIT. 900.107.401-6
CONSUELO LILIANA RAMOS ANGULO
C.C. 100.268.749 de Buenaventura

EL SUPERVISOR
ELIANA PALACIOS LOPEZ

Proyectó: LIGIA NATHALIA CUERO PIÑEROS

Scanned with CamScanner

DATOS GENERALES						
Fecha de elaboración	30 DE JULIO DE 2025					
Dependencia Solicitante	SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL					
No del contrato	SCS-2025-0063					
Objeto del contrato	Brindar apoyo para el fortalecimiento a los espacios de participación, educación informal y gobernabilidad de los líderes y jóvenes de las comunas de Buenaventura en el marco de los proyectos con código BPIN: 202500000015514 y 202500000012653.					
Interventor/ Supervisor	ELIANA PALACIOS LOPEZ					
Tipo de modificación	PRÓRROGA		ADICIÓN EN VALOR		OTROSÍ	X
Valor adicional requerido	N/A					
Plazo adicional requerido	N/A					

CAUSALES QUE GENERARON LA ADICION, PRORROGA U OTROSI (JUSTIFICACIÓN)

En concordancia con lo establecido en el Artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, que reconoce la participación ciudadana como un principio esencial del Estado Social de Derecho, el Distrito Especial de Buenaventura reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la democracia participativa, la inclusión social y el desarrollo de capacidades comunitarias.

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, que reglamenta el derecho a la participación democrática, y la Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), modificada por la Ley 1885 de 2018, las entidades territoriales tienen la responsabilidad de garantizar condiciones para la participación activa y efectiva de la ciudadanía y, en particular, de los jóvenes en la vida pública. Asimismo, la Ley 743 de 2002, reglamentada por el Decreto 2350 de 2003, establece el marco para la organización, funcionamiento y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC) como actores clave del desarrollo local.

Este requerimiento surge ante una problemática estructural y social persistente en el territorio. Buenaventura, como Distrito con altos índices de vulnerabilidad y conflictividad, presenta deficiencias en la articulación de actores sociales con las instituciones públicas, bajos niveles de formación política, limitada incidencia juvenil y debilidades en la operatividad de sus organizaciones comunitarias.

Actualmente, el Distrito cuenta con aproximadamente 173 Juntas de Acción Comunal, de las cuales una parte importante presenta inactividad o limitaciones funcionales. Por su parte, según las Proyecciones de Población del DANE para 2023-2025, Buenaventura cuenta con más de 90.000 jóvenes entre 14 y 28 años, quienes enfrentan barreras como el desempleo, la falta de oportunidades de formación, el reclutamiento forzado y el consumo de sustancias psicoactivas.

Scanned with CamScanner

La ausencia de mecanismos efectivos de participación y de procesos formativos que promuevan el liderazgo juvenil ha contribuido a un distanciamiento entre la institucionalidad y la comunidad, impidiendo avanzar hacia un modelo de gobernanza democrática incluyente.

En este sentido, fortalecer los espacios de participación y educación informal no solo responde a una necesidad técnica e institucional, sino también a un mandato legal y constitucional. Para dar cumplimiento a los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital y a los proyectos con código BPIN 202500000015514 y 202500000012653, se hace necesario contratar un operador que facilite:

- La implementación de estrategias pedagógicas para la educación informal en liderazgo, participación y gobernanza.
- La reactivación y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal.
- La promoción de la articulación interinstitucional entre comunidad y administración pública.
- El desarrollo de encuentros, talleres y espacios de diálogo social en las comunas.
- La inclusión de los jóvenes en procesos participativos reales y vinculantes.

Esta contratación permitirá cumplir con los compromisos normativos vigentes, generar capacidades duraderas en la ciudadanía, fortalecer el tejido social y avanzar hacia una gestión pública más abierta, incluyente y participativa.

Que de conformidad con la necesidad la Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil suscribió el contrato No. **SCS-2025-0063**, con la **FUNDACION EL BUEN VIVIR**, cuyo objeto es Brindar apoyo para el fortalecimiento a los espacios de participación, educación informal y gobernabilidad de los líderes y jóvenes de las comunas de Buenaventura en el marco de los proyectos con código BPIN: 202500000015514 y 202500000012653.

El contrato tiene como plazo 2 meses y se pactó el desarrollo de las siguientes obligaciones:

1. Realizar capacitación a las JAC en gestión de proyectos comunitarios
2. Realizar formación a las JAC en herramientas de participación ciudadana
3. Realizar fortalecimiento en la educación informal de métodos alternativos en resolución de conflictos en el Distrito De Buenaventura a las Juntas De Acción Comunal
4. Implementación de una jornada de oferta institucional en métodos alternativos de resolución de conflictos.
5. Contar con el personal idóneo, que se encargue de ejecutar a cabalidad las actividades del proyecto.

Scanned with CamScanner

6. Garantizar el transporte terrestre para el traslado del equipo de trabajo, materiales y herramientas para realizar las actividades del proyecto, garantizando que el mismo cumpla con las normas y permisos vigentes.
7. Entregar informe de cada actividad realizada con sus respectivos listado de asistencias, actas de entrega cuando aplique firmadas con las respectivas copias de cédulas de cada beneficiario y registros fotográficos.
8. Constituir y presentar las garantías que amparen los riesgos que puedan presentarse para el cabal cumplimiento del contrato y mantenerlas vigentes y actualizadas.
9. Cumplir con la entrega de la información, documentos e informes requeridos por el supervisor del contrato.
10. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley.
11. Cumplir con los plazos establecidos en el contrato para el cumplimiento de las actividades descritas en la ficha técnica.
12. El contratista conforme a su propuesta se compromete a vincular personal local el cual deberá mantener durante toda la ejecución del contrato.
13. Realizar el cargue oportuno y preciso de los informes de ejecución debidamente firmados a la plataforma SECOP II, según las cuotas presentadas.
14. Los demás compromisos que se deriven de los documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.

Que en el contrato se estableció como valor la suma de **OCHENTA MILLONES ($80.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA** cuando este aplique, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, respaldado por dos (2) certificados de disponibilidad presupuestal N° 2025.CEN.01.000339 por valor de $50.000.000 y 2025.CEN.01.000340 por valor de $30.000.000.

Una vez revisado la aceptación de la oferta la cual se genera en el aplicativo SISNET y el contrato en la plataforma de SECOP2 se pudo evidenciar que por error de digitación se registró el número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2025.CEN.01.000340.

Así las cosas, es necesario realizar otrosi modificando el Certificado de Disponibilidad Presupuestal el cual el correcto es N° **2025.CEN.01.000307**, se anexa certificado.

Debido a lo anteriormente expuesto y toda vez que el contrato se encuentra vigente, las partes de común acuerdo estiman conveniente y oportuno realizar una otrosi al contrato N° **SCS-2025-0063.**

PRESUPUESTO ACTIVIDADES ADICIONALES						
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL VALOR ACTIVIDADES ADICIONALES						N/A

Scanned with CamScanner

PRESUPUESTO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL VALOR DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS						N/A
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN						

FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (estudio de mercado)

No se realizan actividades complementarias, la finalidad del otrosí es modificar el certificado de disponibilidad.

VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA RECURSOS PARA FINANCIAR LA ADICIÓN

NO APLICA

ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO PRINCIPAL

Garantías vigentes

GARANTÍAS REQUERIDAS POR EL OTRO SÍ O POR EL POSIBLE CONTRATO ADICIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis del riesgo que se incluye en el estudio previo, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del Contratista.

FUNDAMENTO JURIDICO DEL OTROSI O DEL POSIBLE CONTRATO ADICIONAL

Articulo 32 ley 80 de 1993

Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación

Articulo 40 ley 80 de 1993

Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

Scanned with CamScanner

CONDICIONES ESENCIALES DE LA PRÓRROGA, ADICIÓN O CONTRATO ADICIONAL	
PLAZO ADICIONAL	No Aplica
FORMA DE PAGO	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Distrito de Buenaventura
FECHA DE INICIO	No Aplica

INFORMACIÓN DE ADICIONES Y/O PRÓRROGAS ANTERIORES *(si no aplica dejar espacio en blanco)*

No	TIPO	FECHA	VALOR	PLAZO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL, ADICIONES ANTERIORES			N/A	N/A
INFORMACIÓN PRESENTE ADICIÓN			N/A	N/A
INFORMACIÓN CONTRATO INICIAL			N/A	N/A
VALORES FINALES			N/A	N/A

De acuerdo con análisis, técnico, jurídico, económico y la evaluación los posibles riesgos del proceso se puede determinar que es **CONVENIENTE Y OPORTUNO** para el Distrito de Buenaventura realizar en este momento una **OTRO SI** al contrato No **SCS-2025-0063.**

Elaboró:

ELIANA PALACIOS LOPEZ
Supervisor del contrato

Anexos:

Fecha de aprobación:

Proyecto:

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

DIRECCION FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA

NIT: 890399045 - 3

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2025.CEN.01.000307		
FECHA DE EXPEDICIÓN	ABR.29.2025	FECHA DE VENCIMIENTO	OCT.31.2025
CONCEPTO	FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN INFORMAL PARA LAS JAC DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 30.000.000,00	SON. TREINTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

En el actual presupuesto de gastos de funcionamiento, deuda e inversiones de la VIGENCIA FISCAL - 2025, existe partida suficiente en la(s) siguientes(s) apropiación(es) presupuestal(es).

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-14-CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL
SECTOR	AC-14-41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PROGRAMA	AC-14-4103-INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (4103)
SUBPROGRAMA	AC-14-4103-1500-INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NUMERO DE PROYECTO	202500000012653 - FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN INFORMAL PARA LAS JAC DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA- 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN- 4103 - INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (4103)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	540 - S.G.P LIBRE INVERSION
PRODUCTO MGA	4103050 - INCLUYE EL DESARROLLO DE ACCIONES MEDIANTE LAS CUALES SE BUSCA FORTALECER LA CAPACIDAD DE AUTOGESTIÓN Y EL TEJIDO SOCIAL EN LOS HOGARES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EN LAS COMUNIDADES FOCALIZADAS, PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA. TIENE COMPONENTES DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO Y DE GESTIÓN DE OFERTA INSTITUCIONAL.
PRODUCTO CPC	97990 - OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 30.000.000,00

LARA HINESTROZA BONNY RUBY
JEFE DE PRESUPUESTO

Scanned with CamScanner